Acta de sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 21 de diciembre de 1931.

Srés. concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Pedro Colmenar Montes

Concejales

Don Tomás Mateo Izquierdo

Don Gregorio Izquierdo Olivares

Don Julián Esteban López

Don Lorenzo Frutos Colmenar

Don Felipe Salinas Mateo.

Don Ramón Pérez Salán

En San Sebastián de los Reyes a las diez horas del día veintiuno de diciembre de mil novecientos Treinta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria de la que correspondía el día diez, y otro último, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Pedro Colmenar Montes, y a la que dejaron de concurrir los señores Cato Rejas, y Izquierdo Mozo. Abierto el acto, se dió lectura del acta de la sesión anterior que se aprobó y autorizó y dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas desde que se celebró la última sesión, se entró en el orden del día tomándose los siguientes acuerdos:

Primero: Cumplimiento de la correspondencia oficial

Segundo: Dada cuenta del escrito que con fecha catorce último, dirige á esta Alcaldía don José Redondo Moreno, solicitando, se reponga y revocado el acuerdo de este Ayuntamiento, de fecha 27 de Noviembre último, y ordene el pago de las dos mil doscientas cincuenta pesetas que por quinquenios - dice - le corresponde; la Corporación visto los antecedentes del mismo y acuerdo de citada fecha 27 de Noviembre último, por unanimidad acordó: Desestimar la solicitud de que se dá cuenta, por la razón ya expresada en repetido acuerdo fecha 27 Noviem-

AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes

bre último, advirtiendo que la consignación hecha en presupuesto para dicho quinquenio, no es como reconocimiento del mismo, pues este Ayuntamiento nunca ha reconocido este derecho que el Sr. Redondo reclama, si no que en principio el Sr. Delegado de Hacienda, obligó a que se consignara, y el Ayuntamiento lo ha cumplido, pero haciendo siempre la salvedad oportuna que con referencia al caso crea le asiste en derecho y hasta tanto el Tribunal y Autoridad correspondiente decidiera sobre el recurso entablado y que pudiera entablarse, y que en cumplimiento del artículo 257 del Estatuto Municipal, se comunique este acuerdo a Don. José Redondo Moreno, vecino de Arroyuelo de Henares (Guadalajara).

Tercero: De orden del señor Presidente, yo el infrascripto Secretario procedí a dar integra lectura de las cuentas de gastos e ingresos realizados durante las fiestas en este pueblo en los meses de Agosto y Septiembre del año actual, enterados de las mismas y no habiendo en ellas extralimitación alguna de los acuerdos adoptados por la Corporación, con referencia a los festejos celebrados por unanimidad se aprueban, quedando fijado su importe total en trece mil doscientas diez pesetas diez centimos los gastos y diez mil setecientas cincuenta y una pesetas cuarenta céntimos los ingresos, con unas resultas pendientes de cobro de setenta y cinco pesetas, que por la diferencia se libre el correspondiente libramiento de pago con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto vigente y y si no fuera suficiente el abono

AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes

previo espediente de transferencia de crédito por la cantidad que falte

Cuarto: A propuesta del Sr. Perez Galan, por unanimidad se acuerda, que las sesiones ordinarias se celebren en lo sucesivo todos los viernes de cada semana a las siete de la tarde, para mayor facilidad de asistencia a las mismas, y que se haga publico el acuerdo

Quinto: Que se proceda a la confeccion de lista de Beneficencia con derecho al disfrute del servicio Medico-Farmaceutico gratuito para el año proximo de 1932, y a este fin se notifique a las Juntas de Beneficencia y Sanidad

Sexto: Que se soliciten 100 Eucaliptos, 100 acacias y 100 Plantos, y 100 chopos, para su plantacion en las vias publicas de este municipio

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, levantandose la sesion por el Sr. Presidente, quien ordenó se levantase la presente acta que firman los señores Concejales concurrentes al acto y al de su lectura, conmigo el Secretario de que certifico. Entre los acuerdos tomados, figura tambien por unanimidad y a propuesta del Sr. Perez Galan, que la approbacion o censura de las cuentas de presupuesto de los ejercicios ultimos 1922 al 1930 inclusive quede para la proxima sesion que se celebre; que por olvido involuntario, no se ha hecho constar antes, dan su conformidad

midad y firman los señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

P. Colmenar Tomás Mateo
Gregorio Izquierdo
Ramón Pérez Máximo Cato
Félix Salinas Julián Esteban

Lorenzo Frutos

El Secretario
Emiliano Arribas.

Diligencia de sesión negativa, correspondiente a la ordinaria del día 25 de Diciembre de 1931.

Fres.

En San Sebastián de los Reyes a siete horas de la tarde del día veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y uno, no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día, por faltar de señores Concejales que no concurrieron al acto, de que doy fé.

El Secretario
Emiliano Arribas.

Acta de sesión ordinaria en 2ª convocatoria, del día 28 de Diciembre de 1931.

Sres. Concurrentes.

Alcalde-Presidente
Don Pedro Colmenar Montes

Concejales
Don Tomás Mateo Izquierdo
Don Máximo Cato Rojas
Don Gregorio Izquierdo Olivares
Don Julián Esteban López
Don Félix Salinas Mateos
Don Ramón Pérez Galán

En San Sebastián de los Reyes a la siete horas de la tarde del día veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, previa convocatoria, se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Pedro Colmenar Montes, con el fin de celebrar en segunda convocatoria, la sesión ordinaria que correspondía el día 25 del actual, y a la que dejaron de concurrir los señores Frutos Colmenar, e Izquierdo Moreno, este último por enfermedad. Abierto el acto se dió lectura del acta de la de-

AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes